



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074-2014-A/MDP.

Pangoa, 21 de enero del 2014.

**VISTO;** La Solicitud expediente N° 0779, en el que solicitan reconocimiento del Comité de Electrificación del Centro Poblado San Ramón de Pangoa, jurisdicción del distrito de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Qué; de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué; en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos y tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia mediante uno o más de los mecanismos; participa, a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Qué; es política de la actual gestión reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismo de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando los documentos que indica en visto, solicitud expediente N° 0779 y el acta de fecha 15 de enero del 2014, es procedente reconocer al comité con fines de coordinar y gestionar Proyectos de electrificación en bienestar de su jurisdicción;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE ELECTRIFICACION DEL CENTRO POBLADO DE SAN RAMON DE PANGOA, jurisdicción del distrito de Pangoa";** que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Daniel Sabino GALLARDO RIVAS	DNI N° 20982536
VICEPRESIDENTE	: Aquiles Jorge MEDRANO MACURI	DNI N° 19864462
SECRETARIO	: Bernabe Flavio RAMOS HUARACA	DNI N° 20985873
TESORERO	: Felix Fernando ZARATE CRISPIN	DNI N° 20987014
1er.VOCAL	: Mario SARABIA RAMOS	DNI N° 15399842
2do. VOCAL	: Maximo POMA PILLPA	DNI N° 28577814
3er. VOCAL	: Reichard CASANDRO HIZO	DNI N° 20998950
4to. VOCAL	: Basilio HUAMANSUPA TICSE	DNI N° 20070647

**ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para los fines que el caso requiera.**

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
20975873

372

# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 007486**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

20 ENE 2014

EXP Nº 0779 FOLIO 05

HORA 4:18 FIRMA

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

<b>SOLICITANTE:</b>	Daniel Babino Gallardo Rivas		20982536
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
<b>REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)</b>	Comité de Electrificación del C.P. San Ramón		
	Razón Social		RUC
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
<b>DISTRITO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>REGION</b>
Pangoa	Setipo	Junín	Junín
<b>Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:</b>			
dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que: solicitamos el Reconocimiento del Comité de Electrificación del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa.			
<b>ADJUNTO DOCUMENTOS:</b>			

- Copia del Acta
- Copia del DNI
- 
- 

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

*[Handwritten Signature]*

Firma del solicitante / Representante Legal

**RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)**

<b>PROVEIDO</b>
PASE A: Secretaria
PARA: su tramite
FECHA: 20.01.14



NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



En el Centro Poblado de San Ramón de Paucotambo, a las 5:30 P.M. de fecha 15 de enero del 2014. Reunidos en la oficina de la Municipalidad, se dio inicio nuestra Reunión del Comité de Electrificación del Centro Poblado de San Ramón. Dicha Reunión es presidida por el Presidente Don: Daniel Gallardo Rivas, con la finalidad de debatir las siguientes Agendas.

- 1<sup>ra</sup> Informe del Presidente
- 2<sup>da</sup> La conformación del Comité de Electrificación
- 3<sup>ra</sup> otros puntos

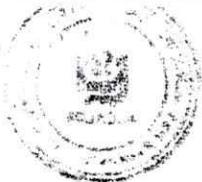
El Presidente Don: Daniel Gallardo Rivas, hace llegar sus saludos a todos los presentes y a las autoridades, luego hace su informe de trabajo y gestión que se viene haciendo en favor de la población durante su periodo, también hace su informe económico de los gastos realizados en la gestión.

Don: Daniel Gallardo Rivas, hace de conocer que ya ha cumplido su periodo de dos años, del Comité de Electrificación y deja el cargo a disposición del pueblo a pedido de un Ciudadano Don: Juan, pidiere que se le Ratifique el cargo a todo del Comité de Electrificación luego se somete a votación y por la mayoría de todo los presentes queda Ratificado el Comité de Electrificación

- Presidente : Daniel Sabino Gallardo Rivas DNI# 2098253
- Vice Presidente: Aquiles Jorge Medrano Macuri: 19864462
- Secretario : B. Flavio Ramos Huaraca 20985873
- Tesorero : Félix F. Zárate Crispín 20987014
- 1<sup>er</sup> Vacal Mario Sarabia Ramos 15399842
- 2<sup>do</sup> Vacal Máximo Poma Pillpa 28577814
- 3<sup>ro</sup> Vacal Richard Casandro Higo DNI 20998950

COMITÉ CENTRAL DE GESTIÓN DE ELECTRIFICACION  
 SECTOR 6° - SAN RAMÓN DE PAUCOTAMBO  
 DANIEL GALLARDO RIVAS  
 DNI: 2098253  
 PRESIDENTE

COMITÉ CENTRAL DE GESTIÓN DE ELECTRIFICACION SECTORES DE PAUCOTAMBO  
 Flavio Belandier Ramos Huaraca  
 DNI N° 20975873  
 SECRETARIO



4to vacal Basilio Huamansepa Ticse. 20070647

No habiendo otras pautas que debatir se dio por finalizado nuestra Reunion siendo 8.20 P.M. del mismo dia, luego pasaron a firmar todo los presentes

COMITE CENTRAL DE GESTION DE ELECTRIFICACION  
SECTOR C.P. SAN RAMON DE PANGO

DANIEL GALLARDO RIVAS  
DNI. N° 20982536  
PRESIDENTE

Juan Alberto [Signature] [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lidia Casancho

[Signature]

M. Catrinas

[Signature]

[Signature]

Cristina Ramos

[Signature]

[Signature]

Sonia Ramos

FRANCISCA C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COMITE CENTRAL DE GESTION DE ELECTRIFICACION SECTORES DE SAN RAMON DE PANGO  
Flavia Belandiere Ramos Huaraca  
DNI. N° 20975873  
SECRETARIO

~~Alonso~~

~~Alonso~~

~~Alonso~~

~~Alonso~~

Gladys Sandoval

Francisco

Francisco

Fredy

Francisco

Antonio

Antonio

Elvira

R. Apolonia

Nora Saenz

Elvira

Elvira

Elvira

Brinda

Paula

Paula

Aracelia

Aracelia

Aracelia

Margarita

Aracelia

Aracelia

Aracelia

Teofilo Aranda

Aracelia

Aracelia

Aracelia

Aracelia

Aracelia

Jose P-S

Aracelia

Aracelia

Aracelia

Aracelia

Aracelia

Aracelia

